

Residuos Peligrosos

Características y manejo seguro

Cartilla 1: Generalidades de la gestión de residuos peligrosos

Cartilla 2: Residuos posconsumo

Cartilla 3: Residuos industriales

Cartilla 4: Sustancias agotadoras de la capa de ozono y refrigerantes

Cartilla 5: Residuos de riesgo biológico



Plan de Gestión Integral de Residuos Peligrosos

Hacia una economía circular en el Valle del Cauca



Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca

#MÁS CercadelaGente

5. Residuos de riesgo biológico

PRESENTACIÓN

El convenio interadministrativo 0129 de 2022 celebrado entre la Corporación Autónoma del Valle del Cauca – CVC y la Universidad Tecnológica de Pereira – UTP, se propuso “aunar esfuerzos técnicos, recursos económicos y humanos para formular el Plan de Gestión Integral de residuos peligrosos del Valle del Cauca, articulado con la Política ambiental para la gestión integral de residuos peligrosos y Plan de Acción 2022-2030”.

Durante la fase de formulación del Plan, en el transcurso de los talleres realizados con diversos actores clave, se identificaron temas de interés que se transformaron en contenidos gráficos y se enriquecieron con el enfoque de economía circular y la perspectiva departamental.

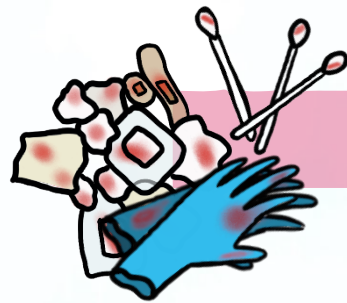
El resultado es esta serie de cinco cartillas:

1. Generalidades de la gestión de residuos peligrosos.
2. Programas posconsumo.
3. Residuos Industriales.
4. Sustancias agotadoras de la capa de ozono y refrigerantes.
5. Riesgo biológico.

Este material busca fomentar el compromiso que como ciudadanas y ciudadanos podemos asumir frente a la generación, manejo y gestión adecuada de residuos peligrosos, para avanzar hacia una economía circular en el Valle del Cauca. El valor de esta colección radica en el uso y aplicación que demos a su contenido.

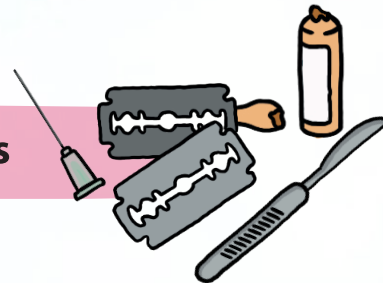
Residuos peligrosos infecciosos o de **riesgo biológico**

Son aquellos que contienen microorganismos patógenos tales como bacterias, parásitos, virus, hongos, virus oncogénicos y recombinantes como sus toxinas, con el suficiente grado de virulencia y concentración que pueda producir una enfermedad infecciosa en huéspedes susceptibles. (Resolución 1164 de 2002).



Biosanitarios

Cortopunzantes



Anatomopatológicos

Estos residuos se generan en el desarrollo de los servicios de atención en salud, como actividades de la práctica médica, práctica odontológica, además de veterinarias, centros de estética y cosmetología, servicios de piercing y tatuajes, servicios de tanatopraxia y exhumaciones, y plantas de beneficio animal (mataderos). (Decreto 780 de 2016, artículo 2.8.10.2.)

En las viviendas estos residuos se generan en la atención hospitalaria domiciliaria o suministro de medicamentos.

Plan de Gestión Integral para los residuos generados en la **atención en salud y otras actividades (PGIRASA)**

Es el instrumento de gestión diseñado e implementado por los generadores que contiene de una manera organizada y coherente las actividades necesarias para garantizar la gestión integral de los residuos generados en la atención en salud y otras actividades (Decreto 780 de 2016, título 10).

Las viviendas que generen residuos hospitalarios no requieren de la elaboración del PGIRASA.

Todo generador de residuos hospitalarios y similares, deberá diseñar implementar, actualizar y tener a disposición de las autoridades ambientales, direcciones departamentales, distritales y municipales de salud e Invima en el marco de sus competencias el PGIRASA, conforme a lo establecido en la Resolución 1164 de 2002 (por la cual se adopta el Manual de Procedimientos para la Gestión Integral de los residuos hospitalarios y similares).

- **Hospitales**
- **Peluquerías**
- **Laboratorios**
- **Centros de estética**
- **Consultorios odontológicos**
- **Centros de tatuado**



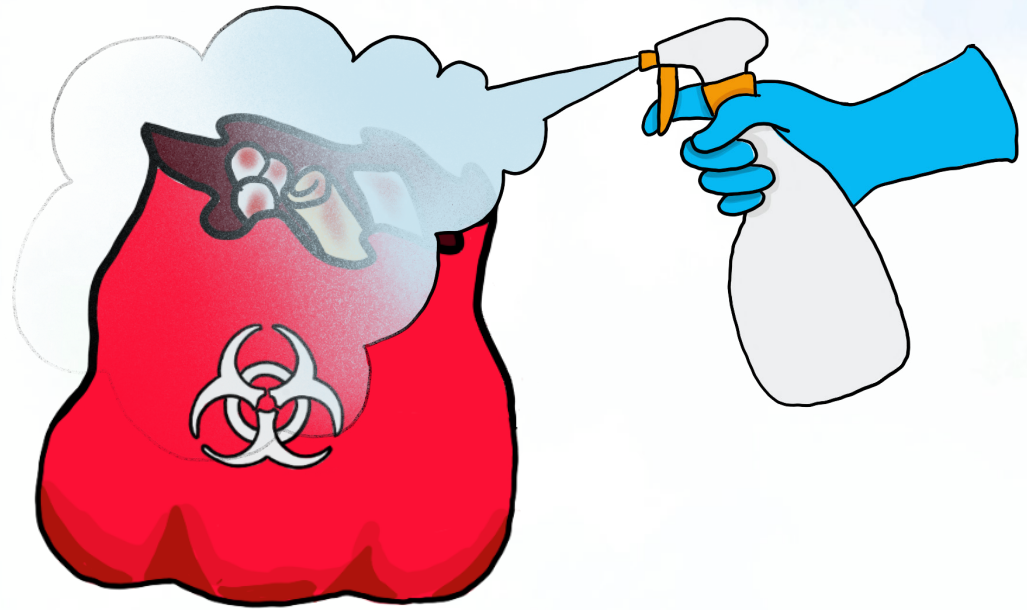
1. Residuos biosanitarios



1. Residuos biosanitarios

¿Cómo debe ser su manejo?

- 1 Sepárelos** de otros residuos.
- 2 Utilice** recipientes rotulados de color rojo y bolsa roja.
- 3 Desactive** con químicos mediante aspersion antes de cerrar la bolsa.
- 4 Almacene** adecuadamente.
- 5 Entregue** a gestores de residuos autorizados, mínimo cada 7 días.



Si estos residuos se generan en las viviendas:

- **Deposítelos** en la caneca o bolsa negra de residuos no aprovechables.

Utilice doble bolsa.

2. Residuos cortopunzantes



2. Residuos cortopunzantes

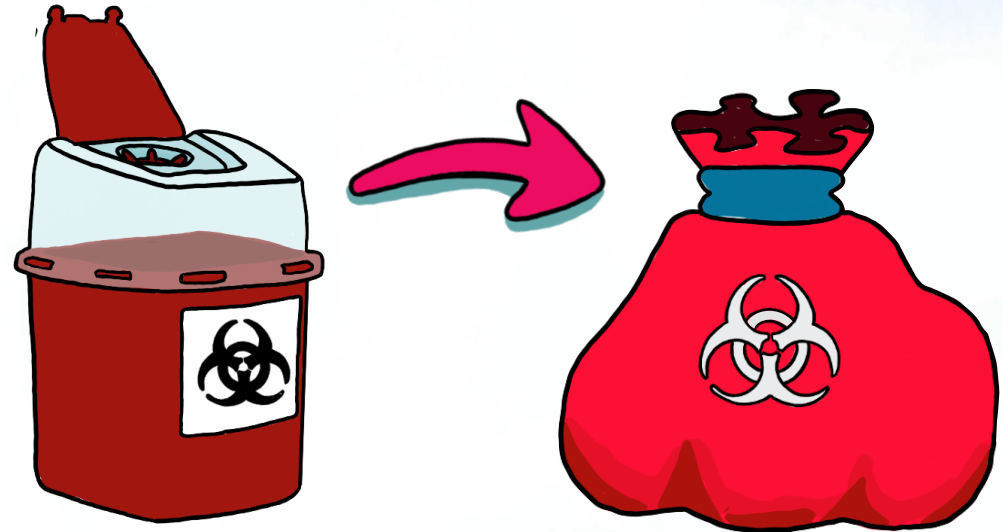
¿Cómo debe ser su manejo?

1 **Deposite** los residuos en guardianes de seguridad rotulados.

2 **Deposítelos** en almacenamiento central cuando estén llenos hasta las $\frac{3}{4}$ partes de su capacidad o cuando hayan permanecido máximo dos (2) meses en el guardián de seguridad.

3 **Etiquete** bolsas rojas y deposite en ellas los guardianes de seguridad.

4 **Entréguelas** al gestor de residuos autorizado.



Si estos residuos se generan en las viviendas:

- **Deposítelos** en la caneca o bolsa negra de residuos no aprovechables.

Utilice el guardián de seguridad o un recipiente con tapa de uso exclusivo.

3. Residuos anatomopatológicos

Residuos anatomopatológicos humanos

Proviene de partes del cuerpo o muestras de órganos, tejidos o líquidos humanos generados durante necropsias, procedimientos médicos, remoción quirúrgica, análisis de patología, toma de biopsias o como resultado de la obtención de muestras biológicas para análisis químico, microbiológico, citológico o histológico.



Residuos anatomopatológicos animales

Proviene de animales de experimentación inoculados con microorganismos patógenos o de animales portadores de enfermedades infectocontagiosas.

Se incluyen en esta categoría los decomisos no aprovechables generados en las plantas de beneficio.



3. Residuos anatomopatológicos

¿Cómo debe ser su manejo?

1 **Disponga** los residuos en un sistema de refrigeración que garantice una temperatura no mayor a 4°C que evite el derramamiento de líquidos.

2 **Entregue** los residuos a la empresa encargada del transporte y manejo final.



Generación de residuos infecciosos o de riesgo biológico en jurisdicción de la CVC, período 2016 - 2021

Se generaron **7.506,7 toneladas** de residuos biológicos



Generación promedio anual:
1.185,5 toneladas



Estos desechos se encuentran entre los cinco tipos de residuos peligrosos con mayor generación en la jurisdicción de CVC.

En la subregión centro se generó la mayor cantidad de este tipo de residuo:

3.478,47 toneladas

Referencias

- Ministerio del Medio Ambiente, 2002. Resolución 1164 de 2002 “por la cual se adopta el Manual de Procedimientos para la Gestión Integral de los residuos hospitalarios y similares”. En: <https://www.mincit.gov.co/ministerio/normograma-sig/procesos-de-apoyo/gestion-de-recursos-fisicos/resoluciones/resolucion-1164-de-2002.aspx>
- Ministerio de Salud y Protección Social, 2016. Decreto 780 de 2016. “Por medio del cual se expide el Decreto único reglamentario del sector Salud”. Artículo 2.8.10.2. En: https://www.minsalud.gov.co/Normatividad_Nuevo/Decreto%200780%20de%202016.pdf

Residuos Peligrosos

Características y manejo seguro

©Cartilla 5: Residuos de riesgo biológico

Convenio Interadministrativo 0129 de 2022

Corporación Autónoma Regional del Valle Del Cauca – CVC

Marco Antonio Suárez Gutiérrez – Director

Paola Janeth Patiño Triana – Directora Técnica Ambiental

Erick Alexander Mamián Astudillo – Supervisor

Ricardo Murillo Arroyo – Profesional Especializado

Carolina Álvarez Echeverry – Profesional de apoyo

Universidad Tecnológica de Pereira – UTP

Luis Fernando Gaviria Trujillo - Rector

Grupo de Investigación en Agua y Saneamiento - GIAS

Diego Paredes Cuervo - Director

© De los autores:

Janneth Astrid Cubillos Vargas

Darwin Édison Hernández Sepúlveda

Juliana Flórez Valois

Ana María Mejía Jiménez

Carolina Marulanda Montañez – Diseño Gráfico

Noviembre de 2023

ISBN: 978-958-722-893-9

ISBN: 978-958-722-893-9

